

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC.2017-00514

NOTIFICADO POR ESTADO No. 92 DEL 7 DE JUNIO DE 2022.

1.- En consideración a la solicitud elevada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 34), por secretaría remítasele nuevamente el acta de inventarios y avalúos, pues según se infiere, no cuenta con tal documental.

2.- Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la abogada MYRIAM STELLA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (archivo N° 35), se requiere a los interesados en este asunto, para que en el término de cinco (5) días, informen si ya dieron cumplimiento a los requerimientos de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 31) y que les fueron puestos en conocimiento en auto del 25 de enero de 2022 (archivo N° 31).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98bda31e370051ac5c3ca42d892ebcee236315ad71bb074ef7dd3c14df17a9d6**

Documento generado en 06/06/2022 04:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>